

**INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011**  
**VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR**  
**ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**TABLA DE CONTENIDO**

**CAPÍTULO I.**

- 1. INFORMACIÓN GENERAL.**
  - 1.1. OBJETO.**
  - 1.2. ESPECIFICACIONES DEL BIEN OBJETO DE LA VENTA INMUEBLE: TIPO DE BIEN.**
  - 1.3. AVALUO COMERCIAL**
  - 1.4. PRECIO MINIMO DE VENTA**
  - 1.5. DOCUMENTOS DEL PROCESO**
  - 1.6. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**
  - 1.7. INFORMACION SUMINISTRADA**
  - 1.8. PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”.**
  - 1.9. CORRESPONDENCIA**
  - 1.10 ADENDAS.**

**CAPÍTULO II**

- 2. DOCUMENTOS, NORMATIVIDAD Y ACTOS APLICABLES.**
  - 2.1. NORMATIVIDAD APLICABLE.**
  - 2.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.**
  - 2.3. PARTICIPANTES Y CAPACIDAD PARA CONTRATAR.**
  - 2.4. OBLIGACIONES DE LOS PROPONENTES.**
  - 2.5. COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.**
  - 2.6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.**
  - 2.7. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**
    - 2.7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN.**
    - 2.7.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

**INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011**  
**VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR**  
**ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

- 2.7.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.**
- 2.7.4. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES.**
- 2.7.5. DECLARACION DE ORIGEN DE LOS RECURSOS.**
- 2.7.6. COMPROBANTE CONSIGNACION DEL 20% DEL VALOR BASE DE VENTA**
- 2.8. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**

**CAPÍTULO III**

- 3. PLAZOS DE LA VENTA**
  - 3.1. CRONOGRAMA DE LA PRESENTE CONTRATACION.**
  - 3.2. LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONTRATACION PÚBLICA.**
  - 3.3. CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS**
  - 3.4. PLAZO PRESENTACION DE PROPUESTAS.**
  - 3.5. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.**
  - 3.6. REGLA DE SUBSANABILIDAD**
  - 3.7. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES.**
  - 3.8. CAUSALES DE RECHAZO.**
  - 3.9. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE VENTA PÚBLICA**
  - 3.10. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.**
  - 3.11. MONEDA DE LA OFERTA**
  - 3.12. DISTRIBUCION, VALORACION Y COBERTURA DE RIESGOS.**
  - 3.13. GARANTÍAS DE LA CONTRATACION Y DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL**
  - 3.14. IMPUESTOS Y DERECHOS NOTARIALES.**
  - 3.15. ENTREGA MATERIAL DEL BIEN INMUEBLE**
  - 3.16. DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE DE COMPRAVENTA**
  - 3.17. SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.**
  - 3.18. SUJECION A LA LEY Y A LOS TRIBUNALES COLOMBIANOS.**
  - 3.19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.**

**INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011**  
**VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR**  
**ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**CAPITULO IV**

- 4. CONDICIONES DEL CONTRATO.**
- 4.1 FORMA DE PAGO.**
- 4.2 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.**
- 4.3 PLAZO.**
- 4.4 LIQUIDACION DEL CONTRATO.**

**CAPITULO V**

- 5. MINUTA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA**

**ANEXOS**

**SOBRE 1.**

**DEBE CONTENER LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4 Y 5 Y DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACION.**

- ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTE .**
- ANEXO 2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO.**
- ANEXO 3. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIONES TEMPORALES.**
- ANEXO 4. PAZ Y SALVO DE APORTES DE PARAFISCALES (PERSONAS JURIDICAS).**
- ANEXO 5. DECLARACION DE ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

## CAPÍTULO I

### 1. INFORMACIÓN GENERAL.

#### 1.1 OBJETO.

El objeto del presente proceso es: **LA VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR DE UN (01) BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER (ANTES BENEFICENCIA DE SANTANDER).**

#### 1.2 ESPECIFICACIONES DEL BIEN OBJETO DE LA VENTA.

Edificio ubicado en la carrera 16 N° 35-41/47/49 y calle 36 N° 16-17 de Bucaramanga, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 300-43196 y la escritura pública N° 1197 del 14 de abril de 1962 otorgada en la Notaría Tercera de Bucaramanga.

##### 1.2.1 ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

De conformidad con lo señalado en el avalúo No. 053-11 elaborado el 30 de Mayo de 2011 por la **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER** el inmueble corresponde a un edificio de tres plantas, construido inicialmente en 1961 y con una fuerte reforma, adecuación y modernización en 1974, que costa de locales comerciales en la primera planta y dos plantas más de oficinas y dos pequeñas terrazas de cubierta; Construido sobre un lote de forma irregular, con tres fachadas, la menor, de solo un local, hoy de joyería, por la Avenida Rafael Uribe Uribe o Calle 36; otra fachada por el pasaje Comercial Santander, producto de la construcción del Pasaje Santander y el edificio José Acevedo y Gómez y la fachada originalmente principal, por la cual se accede a dos locales, al hall y escaleras de oficinas, por la Carrera 16.

##### 1.2.2 NOMENCLATURA.

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Página 5 de 35

De acuerdo con la ficha predial expedida el 21 de octubre de 2011 por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, seccional Santander, el predio se identifica con las siguientes nomenclaturas: Carrera 16 No. 35-41/47/49; Avenida Rafael Uribe Uribe o Calle 36 16-17 y Pasaje Santander costado occidental, Barrio El Centro, Municipio de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia

**1.2.2. EL PREDIO OBJETO DE VENTA.**

**a. EL LOTE.**

Corresponde a un lote de terreno medianero y esquinero de forma irregular y la construcción en él levantada consistente en tres pisos, tal como se observa en la carta catastral; es un lote que presenta fachada sobre la carrera 16, Calle 36 y el Pasaje Santander, de topografía plana; se encuentra legalmente identificado en planos y en terreno, no presenta problemas urbanísticos, de linderos ni de suelos.

**b. LA CONSTRUCCION.**

El inmueble presenta una estructura en concreto de tres pisos, una escalera en la parte sur de la edificación que comunica del primero al segundo piso y a la terraza.

**Primer piso:** Está conformado por seis (6) locales comerciales con baño que tienen las siguientes características:

**LOCAL:** Carrera 16 No. 35-49. Almacén de Telas Awak Tex. Arrendatario Younes Awad Turbay.

**LOCAL No 2 y No 3:** El **LOCAL No. 2** con dirección Carrera 16 No. 35-41 Cafetería Dígame, contrato Oscar Landazábal Flórez, está unido físicamente con el **LOCAL No. 3** con salida al pasaje Santander

**LOCAL No. 4.** Pasaje Santander Papelería, fotocopias e internet, arrendado al señor Víctor G. Taborda Acuña.

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Página 6 de 35

**LOCAL No. 5.** Pasaje Santander arrendado al señor Carlos Enrique Gómez Granados, tiene sub-arriendo de otros dos locales, uno de camisetas y otro de COMCEL, la parte principal es Cafetería Club Sándwich.

**LOCAL No. 7** Ubicado Calle 36 No. 16-17 Avenida Rafael Uribe Uribe ocupado por Joyería Orfebres, de dos plantas y reformas posteriores ejecutadas por el arrendatario. Este local tiene diferente distribución a la indicada en los planos y cuenta con pequeño segundo piso tipo mezanine.

**Nota: los locales comerciales descritos se encuentran en consignación en la inmobiliaria Alejandro Domínguez Parra.**

**SEGUNDO Y TERCER PISO:** Se accede por la carrera 16 No. 35-47 a un hall y escalera que permite el acceso a los dos pisos altos, con iluminación y ventilación central con domo de acrílico que se desarrolla con circulación en "C".

En el segundo piso cuenta con nueve (9) oficinas, de la 200 a la 206 en comodato a la Defensa Civil Colombiana regional Santander, la oficina 207 y 208 en comodato a la organización sindical Sintraestatales con una única entrada.

En el tercer piso cuenta con once (11) oficinas, 301 y 305 en comodato a la organización sindical Sintra gobernaciones, 302,303 y 304 desocupadas y de la 306 a la 311 en comodato a ASORSAN con una sola entrada

c. **IDENTIDAD PREDIAL.**

De acuerdo con el contenido del Certificado de Libertad y Tradición expedido el 6 de octubre de 2011 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga y del recibo de impuesto predial unificado año 2011, la identidad del predio es la siguiente:

**INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011**

**VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR**

**ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

Página 7 de 35

**Matrícula Inmobiliaria No:** 300-43196

**Numero Predial No.:** 010101140008000

**d. LINDEROS.**

De acuerdo a las medidas tomadas de la carta catastral, tal como se señala en el avalúo No. 053-11 elaborado por la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER, los linderos del predio son los siguientes:

**NORTE:** En 9,00 m, 7,60 y 8,60 m., para un total de 25,20 metros con el edificio vecino de dos plantas.

**SUR:** Frente sobre la Avenida Rafael Uribe Uribe (Calle 36) en 6,80 m y en 18,00 m muro al medio con edificio comercial de cuatro plantas esquinero. **ORIENTE:** Frente con el Pasaje Santander en línea quebrada por las escaleras de cambio de nivel con los locales en tramos de 7,20 m, 6,80 m y 6,7 m para un total de 20,7 metros. **OCCIDENTE:** Frente Por la carrera 16 en 8,90 ms, y en 13,00 m con edificio comercial esquinero de cuatro plantas.

**e. AREAS.**

De acuerdo como se señala en el avalúo No. 053-11 elaborado el 30 de Mayo de 2011 por la **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER**, el área del predio objeto de venta es la siguiente:

DESCRIPCION	AREA M2
Local No. 3 Pasaje Santander	70,00
Cra. 16 No. 35-41, Local 2	83,00
Cra. 16 No. 35-49	74,00
Local No. 4 Pasaje Santander	33,60
Local No. 5 Pasaje Santander	42,00
Calle 36 No. 16-17, Local 7, Segundo Piso Joyería	60,00
Circulaciones y escaleras	41,51
<b>total locales</b>	<b>404,11</b>
Oficina Piso 2	160,00
Oficina Piso 3	160,00

**INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011**

**VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR**

**ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER**

**PLIEGO DE CONDICIONES**

Página 8 de 35

Circulaciones y escaleras 120 m2	225,11
Circulaciones y escaleras: 120 m2	225,11
<b>total oficinas</b>	<b>770,22</b>
<b>TOTAL AREA CONSTRUCCION EDIFICIO</b>	<b>1.174,33</b>

**1.3. AVALUO COMERCIAL.**

De acuerdo con el avalúo elaborado el 30 de mayo de 2011 por la **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER** el predio se avalúo comercialmente en **MIL CUATROSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.417.798.250 M/CTE**

**1.4. PRECIO MÍNIMO DE VENTA.**

El precio mínimo de venta se encuentra determinado por el resultado del avalúo comercial; por lo que se fija en **MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.571.490.000). M/CTE**

**1.5. DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

Los documentos que hacen parte integral del presente proceso son:

- i. Avalúo No. 053-11 realizado el 30 de mayo de 2011 por la Lonja de Propiedad Raíz de Santander.
- ii. Estudios previo y demás soportes previos del proceso.
- iii. Condiciones Generales de Contratación.

**1.6. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.**



INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Página 9 de 35

LA LOTERÍA SANTANDER invita a todas las veedurías ciudadanas, a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso contractual.

Para lo anterior, sugerimos consultar la información contenida en la página oficial de la LOTERÍA SANTANDER [www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co) o en la Oficina de la Subgerencia Jurídica de la entidad, ubicada en la calle 36 No 21-16 tercer piso, donde estará a disposición, toda la documentación soporte del proceso.

Para efectos de la etapa precontractual y contractual se establece que los interesados en participar aceptan la intervención y participación de esta figura, en los términos de la Ley 850 de 2003.

**1.7. INFORMACIÓN SUMINISTRADA.**

La **LOTERÍA SANTANDER**, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el proponente allegue a este proceso contractual (s) es veraz, y corresponde a la realidad.

No obstante lo anterior, la entidad se reserva el derecho de verificar por cualquier medio legal e idóneo la información que los mismos consignen en las propuestas.

**1.8. PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en esta actuación, como en cualquier que adelante la **LOTERÍA SANTANDER**, deberá reportarse el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los siguientes medios:

- Teléfonos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; fax al número telefónico: (1) 3-42-05-92;
- La línea transparente del programa, al número telefónico: 018000-913-040; correo electrónico, en la dirección: [webmaster@anticorrupción.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupción.gov.co);
- Al sitio de denuncias del programa, en la página Web: [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co),

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Página 10 de 35

- Correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7-27, Bogotá, D.C.

También puede reportar el hecho al siguiente email: [buzon1@presidencia.gov.co](mailto:buzon1@presidencia.gov.co) y en LOTERÍA SANTANDER, a través de: los números telefónicos: (7) 6421057 o a través del correo electrónico: [gerencia@loteriasantander.gov.co](mailto:gerencia@loteriasantander.gov.co)

#### 1.9. CORRESPONDENCIA.

El manejo de la correspondencia relacionada con el presente proceso se someterá a las siguientes reglas:

- a. Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente contratación, se dirigirá a la Gerencia General.
- b. La correspondencia se deberá radicar directamente ante la Unidad de Archivo y Correspondencia de la **LOTERÍA SANTANDER**, ubicada en la calle 36 No 21-16 segundo piso en la ciudad de Bucaramanga o en la dirección de correo electrónico [ventabiencarrera16@loteriasantander.gov.co](mailto:ventabiencarrera16@loteriasantander.gov.co)
- c. La correspondencia que se radique directamente en la Unidad de Archivo y Correspondencia de la **LOTERÍA SANTANDER** deberá contar con el registro efectuado por el reloj digital de la Entidad.
- d. No se tendrá en cuenta la correspondencia que sea entregada en cualquier otra dependencia de la Lotería Santander o dirigida a cualquier otra dirección de correo electrónico diferente a la señalada en el literal b.

La **LOTERÍA SANTANDER**, por su parte, enviará la correspondencia a las direcciones, números de fax o correos electrónicos indicados por los participantes.

#### 1.10. ADENDAS.

Toda modificación del pliego de condiciones se efectuará a través de adendas las cuales se publicarán en la página web de la Entidad [www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co)

**INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011**  
**VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR**  
**ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

Página 11 de 35

Cuando las modificaciones incidan en las condiciones de participación se modificará el cronograma del proceso para permitirles a los interesados ajustar sus ofrecimientos.

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

## CAPÍTULO II

### 2. DOCUMENTOS, NORMATIVIDAD Y ACTOS APLICABLES.

#### 2.1. NORMATIVIDAD APLICABLE.

El presente proceso de venta pública se regirá por:

- Principios Rectores de la Función Pública (Art 209 de la C.P.)
- Artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.
- Acuerdo No. 007 de 2011, Manual Interno de Contratación de la **LOTERÍA SANTANDER**.

En consecuencia, la enajenación del inmueble se realizará mediante el procedimiento de venta pública al mejor postor de conformidad a lo establecido en el **NUMERAL 3.4.2** del Manual Interno de Contratación de la **LOTERÍA SANTANDER**.

#### 2.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Venta pública al mejor postor (**NUMERAL 3.4.2** del Manual Interno de Contratación de la **LOTERÍA SANTANDER**).

#### 2.3. PARTICIPANTES Y CAPACIDAD PARA CONTRATAR.

De conformidad a lo establecido en el Manual Interno de Contratación (numeral **1.3.1**) podrán celebrar contratos con la **LOTERÍA SANTANDER** las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones y normatividad vigentes, incluyendo los consorcios y uniones temporales.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Las personas jurídicas deberán demostrar su existencia y representación legal, como se indica a continuación:

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

No podrán participar en el presente proceso ni celebrar contratos con la **LOTERÍA SANTANDER** quienes se encuentren incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad que para tal efecto prevé la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 así como las previstas en las Leyes 643 de 2001 y 734 de 2002 o las normas que las modifiquen, aclaren, reformen o adicione.

**2.4. OBLIGACIONES DE LOS PROPONENTES.**

Los proponentes en este proceso adquieren las siguientes obligaciones:

- a. Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.
- b. Acatar las órdenes que le imparta la entidad durante el desarrollo del contrato.
- c. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- d. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
- e. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
- f. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
- g. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como derechos de notaría y registro, gastos de legalización, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
- h. Publicar el contrato y pagar el impuesto de timbre si a ello hubiere lugar.
- i. Pagar el precio del bien enajenado en la forma y términos pactados en el contrato y de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente documento.
- j. Suscribir la escritura pública en la fecha estipulada en el cronograma consagrado en el pliego de condiciones

**2.5. COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.**

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta serán de cargo exclusivo del oferente y quien participe en el proceso así lo acepta.

**2.6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.**

La propuesta debe sujetarse a los términos y condiciones contenidos en este documento; ello significa que debe contener toda la información y documentación exigida.

La presentación de la propuesta implica que el proponente ha analizado a cabalidad el contenido de las Condiciones Generales de Contratación que rigen este proceso de selección en particular, las labores que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado, y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en el presente documento.

**2.7. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.**

Los siguientes son los documentos de orden jurídico que deben presentarse:

**2.7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN.**

Este documento se deberá presentar de acuerdo con el formato anexo y lo deberá suscribir el proponente persona natural o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal.

En la carta de presentación de la propuesta se expresará que esta tiene validez hasta la suscripción de la escritura pública correspondiente.

**2.7.2** Actas o Certificados de Autorización de la Junta Directiva o de la Asamblea de Socios o del organismo correspondiente, según sea el caso al Representante Legal de la Sociedad, para suscribir el contrato, en caso de ser necesaria estatutariamente.

**2.7.3. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Página 15 de 35

En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal, se deberá allegar como requisito habilitante el documento en que conste su constitución y deberá constar por lo menos:

- El objeto del Consorcio o Unión Temporal.
- Tiempo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal; que no debe ser inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.
- La identificación del representante legal y las facultades que se le confieren.
- El porcentaje de participación de cada una de las partes.
- La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación en alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o en los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de la **LOTERIA SANTANDER**.

Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación en la ejecución del proyecto.

**2.7.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.**

La Entidad verificará los antecedentes disciplinarios y fiscales de los proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales oferentes en el término de verificación de requisitos habilitantes, salvo que los proponentes con la propuesta presenten los certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales vigentes en los cuales conste que no registra antecedentes disciplinarios y que no se encuentra inscrito en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

**2.7.5. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2000 el proponente persona jurídica deberá allegar la Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando por mandato legal deba tener, en que haga constar que está a paz y salvo y cumpliendo con el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social, pensiones, riegos profesionales, caja de compensación

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Página 16 de 35

familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje Sena, cuando a ello haya lugar.

Las personas naturales deberán anexar la constancia del pago de los aportes a los sistemas de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje Sena, cuando a ello haya lugar.

**2.7.6. DECLARACION DE ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

Los oferentes deberán presentar escrito sobre el origen de los recursos que utilizará para la compra del bien.

**2.7.7. COMPROBANTE CONSIGNACION DEL 20% DEL VALOR BASE DE VENTA.**

Los oferentes como requisito habilitante para participar y que se imputará al precio de ser el caso, deberán consignar a favor de la **LOTERÍA SANTANDER** un valor no inferior al veinte por ciento (20%) del Precio Mínimo de Venta.

Esta consignación deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores al cierre del proceso en la cuenta corriente No.184001576 del Banco de Bogotá.

El comprobante de la consignación deberá acompañarse a la oferta.

Al oferente cuya oferta no fuere seleccionada se le devolverá el valor consignado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la audiencia de subasta, sin que haya lugar a reconocimiento de intereses o rendimientos.

**2.8. PRESENTACION DE LA PROPUESTA.**

En el lapso señalado en el cronograma del presente pliego de condiciones, los interesados presentarán la propuesta en dos (2) sobres.



INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Las propuestas que reciba la **LOTERIA SANTANDER** después del plazo estipulado para el cierre del PROCESO DE SELECCION, se considerarán extemporáneas, no serán aceptadas y serán rechazadas y devueltas al interesado en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Unidad de Archivo y Correspondencia ubicada en el segundo piso de la Lotería Santander Calle 36 # 21-16, entre la fecha de apertura y la fecha y hora establecidos para el cierre de la contratación conforme al cronograma previsto para tal fin.

La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente las condiciones que rigen el presente proceso de selección, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados.

Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el Pliegos de condiciones.

Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio y deberá estar debidamente foliada y firmada, en tratándose de personas jurídicas debe estar firmada por el Representante Legal.

El proponente deberá entregar la propuesta, de la siguiente manera:

- **Sobre 1:** Anexos del 1 al 5 y demás documentos habilitantes.
- **Sobre 2:** Propuesta Económica.

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

**El sobre No. 1** debe presentarse por duplicado, en sobres separados, cerrados y marcados ORIGINAL y COPIA respectivamente, los cuales deberán identificarse con el NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE VENTA PUBLICA EL NOMBRE DEL PROPONENTE Y SU DIRECCIÓN. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de la copia.

**El sobre No. 2** debe presentarse por duplicado, en sobres separados, cerrados y marcados ORIGINAL y COPIA respectivamente, los cuales deberán identificarse con el NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE VENTA PUBLICA, EL NOMBRE DEL PROPONENTE Y SU DIRECCIÓN. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de la copia.

**INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011**  
**VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR**  
**ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**CAPÍTULO III**

**3. PLAZOS DE LA VENTA PUBLICA**

**3.1 CRONOGRAMA**

ACTUACION	FECHA Y HORA	PUBLICACION
Estudios y documentos previos	Martes 25 de Octubre de 2011	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones y acto de inicio del proceso	Miércoles 26 al martes 1 de Noviembre	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Visita al inmueble objeto de la venta	Viernes 28 de Octubre de 2011 Hora 9:00 AM.	Lugar de encuentro Calle 36 # 21-16 piso 2 Subgerencia Administrativa
Audiencia para precisar el alcance de la contratación	Lunes 31 de octubre de 2011 Hora 9 AM	Calle 36 No. 21-16 piso 3 Sala de Juntas
plazo máximo para solicitar aclaraciones	Jueves 3 de Noviembre de 2011 hasta las 5:00 PM	Numeral 1.9 del pliego de condiciones
Limite para la publicación de Adendas	Martes 8 de Noviembre de 2011	
Presentación de propuestas	Viernes 11 de Noviembre de 2011 hasta las 5:00 PM	Calle 36 No 21-16 piso 2 Oficina de archivo y correspondencia
Evaluación de las ofertas	Martes 15 al Jueves 17 de Noviembre	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Publicación de la verificación y evaluación de las ofertas	Viernes 18 de Noviembre de 2011	
Observaciones a la verificación y evaluación de las ofertas	Lunes 21 al miércoles 23 de Noviembre de 2011	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Acto de adjudicación	Viernes 25 de Noviembre de 2011	Calle 36 #21-16 Piso 3 Sala de Juntas
Termino para acreditar el pago	Hasta el miércoles 30 de noviembre de 2011	Cuenta corriente No.184001576 del Banco de Bogotá.
Remisión de los documentos a la oficina de instrumentos públicos y privados para reparto	Jueves 1 de diciembre de 2011	

**INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011**  
**VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR**  
**ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

de la notaria		
Suscripción de la escritura publica	Entre el viernes 2 hasta el viernes 9 Diciembre de de 2011 plazo sujeto al tramite notarial	
Entrega del inmueble	La entrega material del inmueble será dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir del registro previa presentación del certificado de tradición y libertad, en donde conste a nombre del comprador adjudicatario	

**3.2 LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTE CONTRATACION PÚBLICA.**

Todos los documentos relacionados con la presente convocatoria serán publicados en la página web de la **LOTERÍA SANTANDER** [www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co) y permanecerán a disposición de los interesados en la Oficina de la Subgerencia Jurídica de la entidad, ubicada en la calle 36 # 21-16 tercer piso, en la ciudad de Bucaramanga.

**3.3 CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Por tratarse de una venta publica de bien inmueble al mejor postor, se tendrá el precio como único criterio de evaluación.

En consecuencia el contrato se adjudicará a quien ofrezca el mayor precio de venta, tomando como base el precio mínimo establecido en el **NUMERAL 1.4** de las Condiciones Generales de Contratación.

**3.4 PLAZO PRESENTACION DE PROPUESTAS.**

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Es el término del proceso de selección que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre, el cual está determinado en el cronograma del presente proceso de selección.

### **3.5 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.**

De conformidad con lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación de la **LOTERÍA SANTANDER** el análisis y evaluación de las propuestas será realizado por un comité evaluador que designará la Gerencia General.

### **3.6 REGLA DE SUBSANABILIDAD.**

En el informe de verificación de requisitos habilitantes se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de las propuestas.

En el presente proceso de selección primará lo sustancial sobre lo formal.

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso

### **3.7 CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES.**

En el evento de presentarse empate en el primer lugar entre dos o más ofertas, se realizará un sorteo entre los proponentes que estén empatados, para lo cual se citará a una reunión implementando un sorteo con fichos numerados desde el número uno hasta el número de proponentes que estén empatados. Todos los fichos se introducirán en un sobre manila y cada proponente deberá sacar un ficho de la bolsa. Al proponente que saque el número uno (1) se le asignará el primer lugar y a los demás proponentes se les asignará el puesto correspondiente al número que tenga el ficho que saquen.

### **3.8 CAUSALES DE RECHAZO.**

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Las ofertas serán rechazadas del proceso de selección, en los siguientes casos:

- a. Cuando el valor total de la oferta sea inferior al precio establecido en el pliego de condiciones
- b. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley o en las disposiciones que se ocupen de esta materia.
- c. Cuando el proponente no reúna los requisitos de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- d. Cuando el proponente, previo requerimiento, no subsane la omisión o deficiencia advertida por la **LOTERIA SANTANDER**, respecto de los documentos solicitados en las presentes Condiciones Generales de Contratación dentro del término establecido en el cronograma.
- e. Si se establecen evidencias de que la propuesta contiene falsedades.
- f. La presentación extemporánea de la propuesta.

### **3.9 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE VENTA PUBLICA.**

La adjudicación se efectuará mediante acto administrativo motivado, proferido por la Gerente General de la entidad,

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Entidad y al adjudicatario y se notificará personalmente al proponente favorecido de conformidad con los mecanismos de notificación establecidos por el C.C.A, a los participantes no favorecidos el resultado del proceso de selección se les comunicará.

### **3.10 DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE VENTA PUBLICA.**

La **LOTERIA SANTANDER** declarará desierto el proceso de selección cuando no existan condiciones que garanticen la selección objetiva o cuando los ofrecimientos no se ajusten a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

### **3.11 MONEDA DE LA OFERTA.**

**INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011**  
**VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR**  
**ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

El proponente presentará su oferta únicamente en pesos colombianos.

**3.12 DISTRIBUCION, VALORACION Y COBERTURA DE RIESGOS.**

En el presente proceso se tipifican los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de cuantificar la posible afectación de su ecuación financiera y se señala el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse o la forma en que se recobraré el equilibrio contractual, cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo.

Los interesados en presentar ofertas deberán pronunciarse sobre lo anterior en las oportunidades previstas en el pliego de condiciones

TIPIFICACION	ASIGNACION
<b>RIESGOS EN LA PLANIFICACION Y EJECUCIÓN DE LA ADQUISICION</b>	
Estimación inadecuada del precio	Entidad
<b>EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNTANCIAS ECONOMICAS O LEGALES</b>	
Financiamiento del contrato	Contratista
<b>RIESGOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES</b>	
Hechos de terceros que afecten la entrega del predio	Entidad
Vicios ocultos	Entidad pero solamente respecto de aquellos de que tuvo conocimiento (artículo 1916 C.C)
Evicción	Entidad pero solamente respecto de aquellas que tengan una causa anterior a la venta

**3.13 GARANTÍAS DE LA CONTRATACION Y DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL.**

Una vez recibida la oferta, el oferente no podrá retractarse y en caso de hacerlo, o de incumplir las condiciones de pago, firma de documentos sujetos a registro, o cualquier otro asunto derivado del negocio jurídico, perderá de pleno derecho el valor consignado (20% del Precio Mínimo de Venta) que

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Página 24 de 35

se entiende como garantía de seriedad del ofrecimiento, sin perjuicio de que la entidad reclame los perjuicios derivados del incumplimiento. En consecuencia no se exigirá garantía adicional a los oferentes o al comprador.

Atendiendo lo anterior los oferentes no requieren constituir garantía de seriedad, ni se exigen otros amparos.

**3.14 IMPUESTOS Y DERECHOS NOTARIALES.**

La entidad entregará el inmueble a paz y salvo por concepto de impuesto predial o valorización hasta el día de la entrega real y material del inmueble.

El valor de la retención en la fuente estará a cargo del vendedor, si hay lugar a ello. Los derechos de Notaría estarán a cargo del comprador. El impuesto de registro estará a cargo del comprador. Los derechos de registro estarán a cargo del comprador. Las deudas que se generen con posterioridad al registro del bien serán asumidas por el comprador o adjudicatario.

**3.15 ENTREGA MATERIAL DEL BIEN INMUEBLE.**

La entrega del bien se hará en el término establecido en el cronograma del presente proceso de selección.

**3.16 DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA**

El Proponente favorecido con la adjudicación deberá presentar para la firma del contrato de Promesa de Compraventa, los siguientes documentos:

- Documento de identificación personal del Representante Legal, si fuese persona jurídica.
- Fotocopia de la Cédula en caso de ser persona natural.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad en caso de ser persona jurídica.



INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Página 25 de 35

- Actas o Certificados de Autorización de la Junta Directiva o de la Asamblea de Socios, o del organismo correspondiente, según sea el caso, al Representante Legal de la Sociedad, para suscribir el contrato, en caso de ser necesaria estatutariamente.
- Consignación Recibo de pago expedido por la Tesorería de la LOTERÍA SANTANDER que pagó el valor total del bien mueble adjudicado.

**3.17 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.**

Las diferencias que se presenten entre el Contratista y la **LOTERÍA SANTANDER** que no sean resueltas de común acuerdo entre las partes serán dirimidas a través de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el siguiente orden: (i) Conciliación y (ii) Tribunal de Arbitramento.

**3.18 SUJECION A LA LEY Y A LOS TRIBUNALES COLOMBIANOS.**

El contrato que celebre la **LOTERÍA SANTANDER** como resultado de la presente selección está sometido a la ley colombiana y a la jurisdicción de los tribunales competentes.

**3.19 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.**

La **LOTERÍA SANTANDER** ejercerá la coordinación y supervisión del contrato por intermedio de un supervisor que designará; podrá modificar esta designación durante el desarrollo del contrato, sin que ello constituya motivo de reclamo alguno por parte del Contratista. Las principales atribuciones de la supervisión son:

- Verificar los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución previa suscripción del acta de inicio.
- Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
- Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
- Las demás establecidas por la ley y los reglamentos de la entidad.

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

## CAPITULO IV

### 4. CONDICIONES DEL CONTRATO.

#### 4.1. FORMA DE PAGO.

El precio, deducido el valor consignado para presentar propuesta, deberá ser consignado a favor de la **LOTERÍA SANTANDER** dentro del término establecido en el cronograma.

#### 4.2 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El contrato se ejecutará en el Municipio de Bucaramanga

#### 4.3 PLAZO.

El plazo para el cumplimiento del objeto del contrato de la presente contratación es de dos (2) meses, contados a partir del acta de inicio del contrato o cuando se entregue el bien por parte de la entidad.

#### 4.4 LIQUIDACION DEL CONTRATO.

La liquidación del presente contrato se realizará una vez se entregue el bien por parte de la **LOTERIA SANTANDER**, previo el pago final y en todo caso a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que se le haga, o no se llegare a un acuerdo sobre su contenido, la **LOTERIA SANTANDER** tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha efectuado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento de este término, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

## CAPITULO V

### 5. MINUTA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA

De acuerdo con la Notaría que se elija.

**MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA**  
**Gerente General**

Reviso: María Elena Gutiérrez Duarte  
Sub Gerente Jurídica

Asesor Externo Abogado.  
Manuel de Jesús Rodríguez Angarita

Oficina Gestora: Subgerencia Administrativa  
Alba Rocio Vargas

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

**ANEXO N°1: CARTA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS HABILITANTES**

Ciudad y fecha

Señores:

**LOTERIA SANTANDER**

**Referencia:** INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_ DE 2011 VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_(o en nombre propio) ofrezco contratar con **LA LOTERÍA SANTANDER**, la compra del lote de terreno \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto en este documento y los formularios de la propuesta adjunta.

Dejo constancia de lo siguiente:

- a. Que manifiesto no encontrarme incurso en causa alguna de inhabilidad o incompatibilidad, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación, en concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo. Las personas jurídicas deberán hacer la manifestación expresa de que las cuotas sociales, acciones de sus socios o accionistas no se encuentran embargadas.
- b. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer el pliego de condiciones así como las Comunicaciones escritas expedidas por la LOTERÍA SANTANDER y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- c. Que en caso que me fuere adjudicada la presente contratación, me comprometo a cumplir con los pasos subsiguientes establecidos en el pliego de condiciones.
- d. Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Página 29 de 35

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

FAX: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Cuando el proponente no esté domiciliado en la ciudad de Bucaramanga deberá indicar un domicilio en esta ciudad para efectos de comunicación y notificación.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con esta Contratación, la siguiente: Dirección:

A continuación relaciono la documentación exigida por ustedes y que incluyo en la propuesta y la cantidad de folios que la integran:

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de identidad \_\_\_\_\_

NIT \_\_\_\_\_

No. de folios de la propuesta \_\_\_\_\_

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

**ANEXO 2: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

(FORMATO MODELO) \_\_\_\_\_

Señores LOTERIA SANTANDER Calle 36 No.21- 16 Bucaramanga

**REFERENCIA: INVITACION PUBLICA No. DE 2011 VENTA PUBLICA AL MEJOR POSTOR**

\_\_\_\_\_ Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la Selección de la referencia cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de duración del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por:

**NOMBRE PARTICIPACIÓN**

(%)	(1)	_____	_____	_____
_____ (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.				

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

1. El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades. 5.

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011

VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR

ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 31 de 35

2. La sede del Consorcio es:

Dirección \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

*(Nombre y firma del Representante Legal De cada uno de los integrantes)*

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)*

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Página 32 de 35

**ANEXO 3: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIONES TEMPORALES**

**(FORMATO MODELO)**

Señores **LOTERIA SANTANDER** Calle 36 No 21-16 Bucaramanga

**REFERENCIA:** VENTA PUBLICA No. DE 2011 AL MEJOR POSTOR

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la Selección de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de duración del contrato y un año más.
  2. La Unión Temporal está integrada por: **NOMBRE TÉRMINOS Y EXTENSIÓN COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA (%) (2) EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes. (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe se igual al 100%.
  3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
  4. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
3. La sede de la Unión Temporal es:  
Dirección \_\_\_\_\_



INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Página 33 de 35

Teléfono \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

*(Nombre y firma del Representante Legal De cada uno de los integrantes)*

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)*

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011  
VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR  
ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER  
PLIEGO DE CONDICIONES

Página 34 de 35

**ANEXO N° 4. PAZ Y SALVO DE APORTES DE PARAFISCALES (PERSONAS JURIDICAS)**

Señores  
LOTERIA SANTANDER  
Calle 36 No 21- 16 Bucaramanga

**REFERENCIA:** VENTA PUBLICA No. DE 2011 AL MEJOR POSTOR

\_\_\_\_\_ El Suscrito \_\_\_\_\_, c.c. \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social*), identificada con Nit o c.c. \_\_\_\_\_, manifiesto por este documento, que en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, estamos cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

\_\_\_\_\_ (Nombre del Proponente o Representante Legal) (Cédula de Ciudadanía o N I T)

INVITACIÓN PÚBLICA No 01 DE 2011

VENTA PÚBLICA AL MEJOR POSTOR

ENAJENACION DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA LOTERÍA SANTANDER

PLIEGO DE CONDICIONES

Página 35 de 35

**ANEXO N° 5. DECLARACION DE ORIGEN DE LOS RECURSOS**

**Señores:**

**LOTERIA SANTANDER**

Calle 36 No 21-16

**Bucaramanga**

**REF: VENTA PUBLICA No. DE 2011 AL MEJOR POSTOR**

\_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_ de \_\_\_\_\_, obrando en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ ( para personas jurídicas) , por medio del presente escrito, y bajo la gravedad de juramento, declaro que los recursos destinados para la compra del bien provienen de las siguientes actividades:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Atentamente:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

C.C